

FUNCIONES DE LA CONSERJERÍA

La conserjería en La Alcaldía Municipal de Erandique Lempira es una necesidad indispensable por las diferentes tareas que se debe realizar para el buen funcionamiento y mantenimiento del personal y Edificio municipal. Para tal puesto el o la conserje desempeñará las funciones siguientes:

1. **Apertura y cierre** de los portones de entrada al edificio, así como la entrada de la planta baja
2. **Limpieza:** Tiene la responsabilidad de mantener aseado el edificio, pisos, paredes, techos de cada uno de las oficinas, igualmente los baños, salones, corredores, pasillos y gradas del edificio
3. **Vigilancia:** Debe estar pendiente de las personas que entran y salen del edificio. Además servirá de guía a todos aquellos ciudadanos que visitan la Alcaldía Municipal en busca de hacer cualquier tipo de trámite.
4. **Basureros:** Se encarga de vaciar los basureros y llevar la basura al tren de aseo.
5. **Manejará las llaves de los accesos principales al edificio:** De los 2 portones para subir a la segunda planta y la llave de acceso a la sala de la planta baja.
6. Mientras no exista un Alcalde Auxiliar o Policía Municipal será encargado (a) de entregar notas, avisos de cobro, u otros documentos que se envíen a los ciudadanos del casco urbano por parte de la Municipalidad.
7. En algunas ocasiones, el conserje deberá realizar un **parte diario de tareas** con todas aquellas que haya realizado durante el día.
8. **Apoyará cualquier otra actividad afín al cargo:** preparación del salón para eventos programados por la Municipalidad.